

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.-

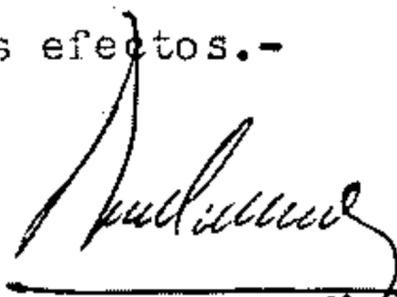
Visto el presente expediente Nº 253.688/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata Nº 2 solicita el / servicio de mantenimiento mensual de treinta máquinas de escribir afectadas al uso de ese tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inciso 1º de la Ley de contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con la Empresa "MASSERA-MAQUINAS de M.S.P. de Massera", por el período comprendido entre los meses de abril y diciembre del corriente año, ambos inclusive, por el servicio de referencia, / de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 y 8 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL ///// (\$ 3.240.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-// -230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JULIO M. OJEA QUINTANA  
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación